

SERVICIOS DE LAS LÍNEAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA INICIATIVA STARUP ANDALUCÍA ROADSHOW SEGUNDA EDICIÓN

Contratación:

CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
CIF Q-4100677 F

Número de expediente: CAC/PC/09/2022

Objeto del contrato: Servicios de las líneas de sensibilización de la iniciativa **STARUP ANDALUCÍA ROADSHOW SEGUNDA EDICIÓN**

LOTE 1: Servicios relativos a las acciones de sensibilización; contenido, logística, puesta en escena y difusión.

LOTE 2: Servicios relativos al contenido y logística de los vídeos de casos de éxito.

Plazo: Las prestaciones objeto del servicio licitado tendrán como plazo máximo de ejecución 10 meses a contar desde la firma del contrato (Mismo plazo para ambos LOTES).

Financiación: 80% por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) de la Unión Europea, dentro del marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (Programa INNOCÁMARAS -LOTE 1, y Programa TICCÁMARAS -LOTE 2), y en un 20% con la cofinanciación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento, y Universidades de la Junta de Andalucía en el marco del Convenio Específico de Colaboración, suscrito con fecha el 18 de julio de 2022.

Presentación de sobres:

Horario oficial de Registro: de 8:30 a 14:00 horas.

Fecha límite de presentación: hasta el día 22 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas.

Las proposiciones¹ se presentarán de acuerdo con el apartado 9. "Documentación a aportar por las empresas licitadoras", del Documento de Requisitos y Condiciones de Contratación.

SÓLO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE TRES SOBRES para cada LOTE, en los que se señalará:

La referencia del procedimiento y el número de expediente y Lote al que se concurre ("SERVICIO ____". EXPEDIENTE Nº CAC/PC/__/202_ ; LOTE __).

¹ Una misma empresa puede presentar oferta a uno o a los dos LOTES previstos en esta licitación. Cada LOTE ha de ser considerado como un procedimiento independiente, por lo que los tres sobres referidos, en los que debe incluirse la documentación a aportar, se requieren para cada LOTE al que se presente oferta.

1. El nombre del participante.
2. Su email, dirección, teléfono y número de fax a efectos de notificaciones y comunicaciones.

En cada uno de los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

- En el sobre número 1: "DOCUMENTACIÓN GENERAL"
- En el sobre número 2: "DOCUMENTACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA"
- En el sobre número 3: "DOCUMENTACIÓN CON EVALUACIÓN POSTERIOR"

El sobre deberá ser firmado por el licitador o persona que lo represente.

Además los licitadores presentarán sus proposiciones utilizando el modelo que consta en el **ANEXO I** del Documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación, dicho anexo se presentará por duplicado, dándose a ambos ejemplares registro de entrada, quedando uno en poder del Consejo Andaluz de Cámaras y otro en poder del participante.

Se requiere que la documentación a presentar en todo el procedimiento sea **original o copia legitimada**: Toda la documentación requerida y que se aporte debe estar vigente, ser original o copia legitimada o debidamente compulsada y aportar **copia digitalizada de la misma**.

Gastos de anuncios oficiales: No aplica

Apertura de sobres: La fecha de apertura será publicada en el perfil de contratante de la entidad y comunicada a los participantes (SOBRE 3).

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Obtención de documentación e información:

Fecha límite de obtención: hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas

Lugar: sede de la Corporación/ perfil del contratante/ correo electrónico

Persona de contacto:

Ignacio Paton

954 50 13 03

misiones@camarasandalucia.org

Valor estimado del contrato: 50.413,22 € (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS), IVA excluido.

Presupuesto base de licitación: 61.000 € (SESENTA Y UN MIL EUROS), dividido en 50.413,22 € (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS) correspondiente al

precio de ejecución, y un IVA repercutido que supone 10.586,78 € (DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

LOTE 1: comprende la realización de 2 entregables que cuentan con presupuesto unificado y asciende a la cantidad total de **33.057,85 €** (TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMO), no estando incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a 6.942,15€ (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS). Importe TOTAL IVA incluido disponible: **40.000,00 €** (CUARENTA MIL EUROS).

Este LOTE tiene previsto un total de 20 actuaciones de sensibilización. Cabe la posibilidad de que no sean realizadas las 20 actuaciones previstas, dados los plazos que se manejan para la fase de sensibilización, por lo que el presupuesto total contemplado no vincula al Consejo Andaluz de Cámaras que solo abonará las actuaciones realmente ejecutadas, llevándose a cabo una minoración del precio de adjudicación por cada acción de sensibilización que no se ejecute. Esta minoración consistirá en aplicar para cada acción dejada de ejecutar el importe marcado por el adjudicatario en su oferta como precio unitario en el modelo de propuesta económica **ANEXO IV del Pliego**.

LOTE 2: Se establece en precios unitarios: asciende a la cantidad global de **17.355,37 €** (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS), no estando incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a 3.644,63 € (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS). Total IVA incluido: **21.000,00€** (VEINTIÚN MIL EUROS). El precio unitario máximo por video será: 1.500 € (MIL QUINIENTOS EUROS) IVA INCLUIDO, IVA: 260,33 €, base: 1.239,67 €. Máximo 14 vídeos.

Tramitación y procedimiento:

- Tramitación ordinaria
- Procedimiento abierto simplificado artículo 159 de la LCSP.
- Criterios de adjudicación: Selección de oferta aplicando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo descrito en el Documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación.

- a) Criterios SUBJETIVOS NO ECONÓMICOS, sujetos a evaluación previa que dependen de un juicio de valor: CALIDAD TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA: hasta **25 puntos**
- b) Criterios OBJETIVOS sujetos a evaluación posterior:
 - NO ECONÓMICOS: hasta **26 puntos**.
 - ECONÓMICOS: hasta **49 puntos** (la oferta económica tiene el mismo peso en cada uno de los lotes, es decir, se aplican en este apartado el mismo número de puntos para cada uno de los lotes y las mismas reglas)

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según Documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación.

Requisitos y Condiciones: A disposición de los participantes en el espacio perfil de contratante del Consejo Andaluz de Cámaras.

Sevilla, 7 de septiembre de 2022